



CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	1069598
E. N. P. N.	753271

ACUERDO REGIONAL N°. 203-2015-GRJ/CR.

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada el 26 de Mayo de 2015, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 28607, establece, que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Consejero **Ciro Samaniego Rojas**, realiza el pedido de recomendar al Ejecutivo Regional solicite al Gobierno Central que el Programa Qali Warma se amplíe al Programa Jornada Educativa Completa de Nivel Secundario;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional Junín;

El Consejo Regional con el voto por **UNANIMIDAD** de sus miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: RECOMENDAR al Ejecutivo Regional solicite al Gobierno Central que el Programa Qali Warma se amplíe al Programa Jornada Educativa Completa de Nivel Secundario.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
[Signature]
RICHARD DURAN CASTRO
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Abog. Fernando Llantoy Banbs
SECRETARÍA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL